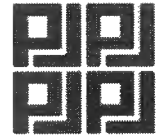




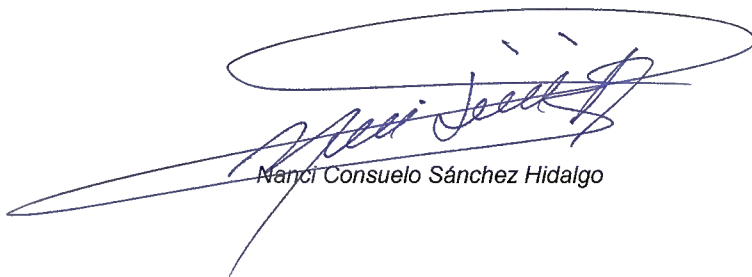
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Sala Plena



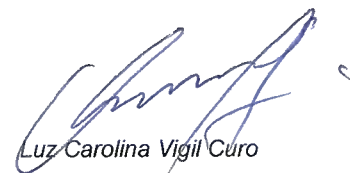
Acuerdo N° 0030-2022-SP-CSJAM/PJ: Ref. Nómina de postulantes aptos que obtuvieron nota final aprobatoria elevado por el Presidente de la Comisión de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, remitido mediante Oficio N° 0011-2022-CSJAM-PJ-CJSCSA por la Presidenta de la Comisión de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Amazonas.

Chachapoyas, veintidós de julio
del año dos mil dos mil veintidós.-

En este acto, luego de clausurado el debate y producida la votación, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 94° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, reunida en Sesión Ordinaria de la fecha, sin la participación de los señores jueces superiores Hugo Mollinedo Valencia, Gonzaló Zabarruru Saavedra y Norberto Cabrera Barrantes por encontrarse con licencia especial por representación, al haber sido designados como Presidentes de los Jurados Electorales Especiales de Bagua, Chachapoyas y Bongará, respectivamente y de los señores Magistrados Esperanza Tafur Gupioc y José Camilo Guerrero Céspedes por ser miembros de la Comisión que presenta el cuadro de ganadores del proceso de selección de Jueces Supernumerarios para su aprobación y de conformidad con lo establecido en el artículo 24° del Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, de fecha 23 de diciembre de 2020; **Por unanimidad acuerdan: APROBAR** la nómina solo de postulantes aptos que no tienen observación y que obtuvieron nota final aprobatoria en el Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios – Convocatoria N° 001-2022, elevado por la Presidenta de la Comisión de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, mediante Oficio N° 0011-2022-CSJAM-PJ-CJSCSA, quienes deberán ser incorporados en el Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, en calidad de abogados aptos para ser designados como jueces supernumerarios; mientras que respecto a los postulantes Bernave Rabanal Oyarce y Aldo Jorge Hoyos Benavides al encontrarse con observación, se reserva su aprobación e incorporaciones hasta la remisión y evaluación en la próxima Sala Plena de la información a recabarse del Ministerio Público y otros. **DISPONIENDOSE** la publicación del mismo en la página Web de la Corte Superior. **Regístrese.**



Nancy Consuelo Sánchez Hidalgo



Luz Carolina Vigil Curo



Edwin Yaringaño Andamayo
Secretario Habilitado